



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 36107/2010

Córdoba,

06 SEP 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Lic. Cristián Daghero, Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicitando la rectificación de la fecha de las **"I° JORNADAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD- CÓRDOBA 2010"**, organizadas por el Área de Investigación Científica y Educación Continua (AIECEC) que depende de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que, por R.H.C.D. N° 436/10, se otorgó el Auspicio a las I° Jornadas Científicas y Académicas de Estudiantes de Ciencias de la Salud, a realizarse del 19 al 21 de agosto del corriente año;

- Que, por motivos de organización y a pedido de los alumnos, dicho evento se pospuso a los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente;

- El artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 05/08/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la R.H.C.D. N° 436/10 en relación a la fecha de realización de las **"I° JORNADAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD- CÓRDOBA 2010"**, donde dice: "... los días 19, 20 y 21 de agosto ...", deberá decir: "... que se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año, en la Ciudad Córdoba".

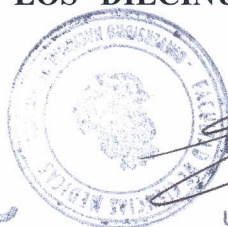
Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

665



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA